



SELO CUARTO VEINTE
MIL AVEINIS NO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

e aporran delos Caudales publicos, remisa
 por el Alivio delos Pobres, no se Cauda
 segun el Rey, y de mas bixen, los tengan be-
 nor, y Baratos, y sobre todo el Caudal delos
 Pobres, no se oye, y para evitar error, y mu-
 chos mas inconvenientes, la ley del Reyno
 antigua, previene que los Al.^{os} en sus enu-
 biens solo un año, y la moderna, à cuenda
 tas, y à de mas de eso tenga un Reverso
 pendiente en el Conr.^o para que no cono-
 nese V.S.

[illegible]